

*ANUNCIO de 18 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del requerimiento que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado Requerimiento de justificación respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249 de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Geroasistencia, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación justificación.

Código solicitud: 650210.

Sevilla, 18 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, pta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/000621/ 2010	25/11/2010	MARÍA JOSÉ HODAR PEDROSA	ESCUELAS, 10 18670 VELEZ DE BENAUDALLA GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000622/ 2010	25/11/2010	MARÍA JOSÉ HODAR PEDROSA	ESCUELAS, 10 18670 VELEZ DE BENAUDALLA GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000623/ 2010	25/11/2010	MARÍA JOSÉ HODAR PEDROSA	ESCUELAS, 10 18670 VELEZ DE BENAUDALLA GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000624/ 2010	25/11/2010	MARÍA JOSÉ HODAR PEDROSA	ESCUELAS, 10 18670 VELEZ DE BENAUDALLA GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000625/ 2010	22/11/2010	MARÍA JOSÉ HODAR PEDROSA	ESCUELAS, 10 18670 VELEZ DE BENAUDALLA GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/001024/ 2010	04/02/2011	VIVO GARCÍA, CARMEN MARIA	C / ESCORIAL, 10 0411 CAMPOHERMOSO, ALMERIA	141.6	1.501,00
DGIT/001025/ 2010	04/02/2011	VIVO GARCÍA, CARMEN MARIA	C / ESCORIAL, 10 0411 CAMPOHERMOSO, ALMERIA	141.6	1.501,00
DGIT/001026/ 2010	04/02/2011	VIVO GARCÍA, CARMEN MARIA	C / ESCORIAL, 10 0411 CAMPOHERMOSO, ALMERIA	141.6	1.501,00
DGIT/001027/ 2010	04/02/2011	VIVO GARCÍA, CARMEN MARIA	C / ESCORIAL, 10 0411 CAMPOHERMOSO, ALMERIA	141.6	1.501,00
DGIT/001205/ 2010	15/02/2011	RAFG TRANSPORT, S.L.	C / SEÑOR DE LA EXPIRACIÓN, 12 18420 LANJARON ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/001206/ 2010	15/02/2011	CALAHORRO CANO AA	C / ANDALUCIA, 10 23600 MARTOS JAEN	140.6	4.601,00
DGIT/001207/ 2010	15/02/2011	FABIAN SANTANA RAMIREZ	C / HERMANOS PINZON, 13 21440 LEPE HUELVA	140.6	4.601,00
DGIT/001216/ 2010	15/02/2011	CRAPA MERCADAL, GUILLERMO	C / AMADOR DE LOS RIOS, 46 29017 MALAGA	140.6	4.601,00

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada,

dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a

su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

#### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000015/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000016/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000017/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000018/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000019/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000020/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000021/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000022/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000023/ 2010	14/09/2010	FRIGORIFICOS DEL PONIENTE SL	CONSTANTINO OFICIANA E 45 1 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000439/ 2010	21/10/2010	MINEXCAVACIONES LA HUERTECILLA SL	CM HUERTECILLA 14 29140 CHURRIANA MALAGA	140.6	4.601,00
DGIT/000440/ 2010	21/10/2010	MINEXCAVACIONES LA HUERTECILLA SL	CM HUERTECILLA 14 29140 CHURRIANA MALAGA	140.6	4.601,00
DGIT/000441/ 2010	21/10/2010	MINEXCAVACIONES LA HUERTECILLA SL	CM HUERTECILLA 14 29140 CHURRIANA MALAGA	140.6	4.601,00
DGIT/000531/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	142.3	301,00
DGIT/000532/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	141.6	1.501,00
DGIT/000533/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	141.6	1.501,00
DGIT/000534/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	141.6	1.501,00
DGIT/000535/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	141.6	1.501,00
DGIT/000536/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	141.6	1.501,00
DGIT/000537/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	140.20	3.301,00
DGIT/000538/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	141.6	1.501,00
DGIT/000539/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	141.6	1.501,00
DGIT/000540/ 2010	25/11/2010	RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA PAZ	PLASENCIA 1 18600 MOTRIL GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000062/ 2010	14/09/2010	GRUPO LOGISTICO R.M. SEVILLA, S.L.	AVDA. BENACAZON, 36 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/000063/ 2010	14/09/2010	GRUPO LOGISTICO R.M. SEVILLA, S.L.	AVDA. BENACAZON, 36 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/000064/ 2010	14/09/2010	GRUPO LOGISTICO R.M. SEVILLA, S.L.	AVDA. BENACAZON, 36 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/000065/ 2010	14/09/2010	GRUPO LOGISTICO R.M. SEVILLA, S.L.	AVDA. BENACAZON, 36 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/000066/ 2010	14/09/2010	GRUPO LOGISTICO R.M. SEVILLA, S.L.	AVDA. BENACAZON, 36 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/000433/ 2010	14/09/2010	FELISA BUENO CARRASCO Y OTROS C.B.	CORTIJO EL MOLAR 23610 FUENSANTA DE MARTOS JAEN	140.6	4.601,00
DGIT/000562/ 2010	25/11/2010	ARRASTRES CABAMACO, S.L.	AVDA. VILCHES 12, 23200 CAROLINA (LA) JAEN	143.1	301,00
DGIT/000563/ 2010	25/11/2010	ARRASTRES CABAMACO, S.L.	AVDA. VILCHES 12, 23200 CAROLINA (LA) JAEN	140.20	3.301,00
DGIT/000565/ 2010	25/11/2010	ARRASTRES CABAMACO, S.L.	AVDA. VILCHES 12, 23200 CAROLINA (LA) JAEN	142.3	301,00
DGIT/000566/ 2010	25/11/2010	ARRASTRES CABAMACO, S.L.	AVDA. VILCHES 12, 23200 CAROLINA (LA) JAEN	142.3	400,00

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.